



Resolución Gerencial General Regional N° 072 -2018- Gobierno Regional del Callao-GGR.

CERTIFICADO DE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 16 JUL 2018

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Pa. 900

16 JUL 2018

VISTOS:

El Informe N° 432-2018-GRC/GA, de fecha 16 de julio de 2018, emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 901-2018-REGION CALLAO/GA-OL, de fecha 16 de julio de 2018, emitido por la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 004-2018 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 11 de enero de 2018, se APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO correspondiente al Año Fiscal 2018;



Que, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 011-2018 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 26 de enero de 2018, se aprueba la PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 015 2018 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 15 de febrero de 2018, se aprueba la SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 020 2018 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 06 de marzo de 2018, se aprueba la TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;



Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 028-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 22 de marzo de 2018, se aprueba la CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 043-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 06 de abril de 2018, se aprueba la QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;



Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 048-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 26 de abril de 2018, se aprueba la SEXTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 055-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 24 de mayo de 2018, se aprueba la SÉPTIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;



Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 058-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 04 de junio de 2018, se aprueba la OCTAVA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 063-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 13 de junio de 2018, se aprueba la NOVENA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 068-2018-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 28 de junio de 2018, se aprueba la DÉCIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, correspondiente al Año Fiscal 2018;

Que, mediante Memorándum N° 067-2018-GRC/GRI/OMP/CAR de fecha de 03 de julio de 2018, el Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2018, para la **INCLUSIÓN** de UN (01) procedimiento de selección denominado "ADQUISICION DE LUBRICANTES, VARIOS Y REFRIGERANTES PARA EL POOL DE UNIDADES DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS AUXILIARES" según Especificaciones Técnicas formuladas por el área usuaria, conforme se detalla en el ANEXO adjunto que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, mediante Memorándum N° 748-2018-GRC/GRI de fecha de 04 de julio de 2018, el Gerente Regional de Infraestructura solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2018, para la **INCLUSIÓN** de UN (01) procedimiento de selección denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 162 – EN EL AAHH CARLOS GARCIA MONDROS EN EL PROYECTO ESPECIAL NUEVO PACHACUTEC – VENTANILLA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – CODIGO SNIP 316732", según Expediente Técnico aprobado por el área usuaria, conforme se detalla en el ANEXO adjunto que forma parte integrante de la presente resolución;

Sr. **DA HAYDEE DURAND GARCIA**
DATARIO ALTERNO
 Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2018, para la **INCLUSIÓN** de UN (01) procedimiento de selección denominado "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURO DE AVIACION CONTRA TODO RIESGO PARA UN HELICOPTERO", según Términos de Referencia formulados por el área usuaria, conforme se detalla en el ANEXO adjunto que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, mediante Memorándum N° 800-2018-GRC/GRI de fecha de 16 de julio de 2018, el Gerente Regional de Infraestructura solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao 2018, para la **EXCLUSIÓN** de UN (01) procedimiento de selección con Ref. PAC N° 284 en relación al Concurso Público denominado "SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE – TRAMO CALLAO"; además de la solicitud de **INCLUSIÓN** del procedimiento de selección de Contratación Directa denominado "SUPERVISION DEL SALDO DE OBRA CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE – TRAMO CALLAO", conforme se detalla en el ANEXO adjunto que forma parte integrante de la presente resolución;

Que, a través del Informe N° 432-2018-GRC/GA de fecha 16 de julio de 2018, el Gerente de Administración solicita al Gerente General Regional la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, adjuntando la parte pertinente del Proyecto de modificación del documento de gestión, con los procesos de contratación programados;



Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 0072 Fecha 16 JUL. 2018

Resolución Gerencial General Regional N° Gobierno Regional del Callao-GGR.

16 JUL. 2018

Que, en virtud del Informe N° 901-2018-REGION CALLAO/GA-OL, del 16 de julio de 2018, con el cual, el Jefe de la Oficina de Logística hace de conocimiento los requerimientos de inclusión y exclusión del Plan Anual de Contrataciones 2018, presentados por las Unidades Orgánicas en su calidad de áreas usuarias, se infiere que los mismos que obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad y la modificación del Tipo de Procedimiento de Selección previsto en el PAC, los mismos que se ajustan a la normativa vigente;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones de Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece que: "(...) 6.2.- Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE. 6.3.- La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso (...).";

Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. Al respecto, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, asimismo, refiere la acotada norma que el PAC institucional puede ser materia de modificación cuando se varíe el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial, además que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad, o, funcionario en el que se haya delegado la facultad de aprobación del PAC institucional;

Que, las inclusiones antes mencionadas, obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la entidad, y se ajustan a la normativa antes indicada, lo que justifica la modificación del Plan Anual de Contrataciones, conforme a lo sustentado y propuesto por el Jefe de la Oficina de Logística a través del Informe N° 901-2018-GRC/GA-OL, del 16 de julio de 2018;

De conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283, de fecha 06 de mayo de 2016, numeral 15 del ARTÍCULO PRIMERO, que otorga al Gerente General Regional las facultades legales para la Aprobación y/o Modificación del Plan Anual de Contrataciones, y, en el marco de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, y, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones; y, contando con el visado de la Gerencia de Administración, de la Oficina de Logística, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



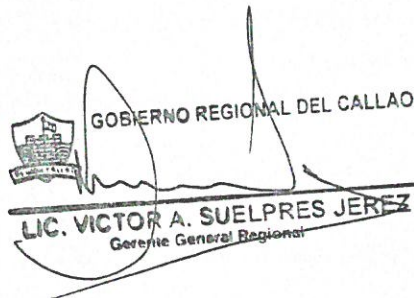
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la UNDÉCIMA MODIFICACIÓN al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al Año Fiscal 2018, dadas las inclusiones y la exclusión solicitada por las áreas usuarias, según lo expuesto por la Oficina de Logística en el detalle del ANEXO adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en el portal virtual del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 6° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y sus modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Gobierno Regional del Callao

LIC. VICTOR A. SUELPRES JEREZ
 Gerente General Regional

TESTIGO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
 REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 900 Fecha 16 JUL. 2018

012

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO SEDE CENTRAL

BI ANO: 2018
 BI RUF: 205670354

UNIDAD EJECUTORA:
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE LOGISTICA
 RESOLUCION GENERAL REGIONAL

BI ANO: 2018
 BI RUF: 205670354

Item	N°	TIPO DE COMPRA O SERVICIO	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Pre-categorización Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO EMISOR DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVA-CIONES	DIRECCION DE LAS FUERZAS ARMADAS	
												DIPA	PRIV	DIET							
1	1	1 - Unico 0 - Por la Entidad	211 - Adquisición Simplificada	1 - SI	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CANTINA DEL NIVEL MUNICIPAL LA E. Y. NO EN EL AVANZADO ESPECIAL (MANTENIMIENTO DE LA CANTINA DE VENTANILLA - CALLAO)	727276000230089	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	1	3,147,540.30	07	01	06	0098	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSION: OFICINA DE LOGISTICA REGIONAL DEL CALLAO EXCLUSION: OFICINA DE LOGISTICA REGIONAL DEL CALLAO	0 - SI	
2	1	1 - Unico 0 - Por la Entidad	75 - Concurso Publico	0 - NO	SUPERVISOR DEL SALDO DE OBRA CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE - TRAMO CALLAO	818151000334972	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	1	2,328,942.50	07	01	01	98	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	EXCLUSION: GERENCIA REGIONAL DE INFRAS-TRUCTURA REGIONAL DEL CALLAO INCLUSION: OFICINA DE LOGISTICA REGIONAL DEL CALLAO	0 - SI	
3	1	1 - Unico 0 - Por la Entidad	293 - Encargados Directa	0 - NO	SUPERVISOR DEL SALDO DE OBRA CONSTRUCCION DE LA VIA COSTA VERDE - TRAMO CALLAO	818151000334972	40 - Unidad	1.00	1 - Soles	1	2,328,942.50	07	01	01	98	7 - Julio	24 - Procedimiento	OFICINA DE LOGISTICA	EXCLUSION: GERENCIA REGIONAL DE INFRAS-TRUCTURA REGIONAL DEL CALLAO INCLUSION: OFICINA DE LOGISTICA REGIONAL DEL CALLAO	0 - SI	
4	0	Reposición 0 - Por la Entidad	60 - Licitación Pública	1 - BIENES	ADQUISICION DE BURNIOTES, VARIOS Y REFRIGERANTES PARA LOS CAMIONES DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPOS AUXILIARES						503,394.50						381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSION: GERENCIA REGIONAL DE INFRAS-TRUCTURA REGIONAL DEL CALLAO EXCLUSION: GERENCIA REGIONAL DE INFRAS-TRUCTURA REGIONAL DEL CALLAO	0 - SI	
					ACEITE HIDRAULICO SAE 68 W	151715000074610	13 - Galon	758.00	1 - Soles	1	161,994.00	07	01	01							
					ACEITE MONOGRAFO SAE 50	151715000096015	13 - Galon	308.00	1 - Soles	1	68,814.00	07	01	01							
					ACEITE MONOGRAFO SAE 30	151715000012185	13 - Galon	474.00	1 - Soles	1	96,222.00	07	01	01							
					ACEITE MULTIGRADO SAE 15W-40	1517150000746142	13 - Galon	1,462.00	1 - Soles	1	139,021.00	07	01	01							
					ACEITE MULTIGRADO SAE 15W-40 API MT 16LS 5 EP	151715000083736	13 - Galon	105.00	1 - Soles	1	10,290.00	07	01	01							
					ACEITE MULTIGRADO SAE 16W API MT 16LS 5 EP	151715000073289	13 - Galon	97.00	1 - Soles	1	9,506.00	07	01	01							
					REFRIGERANTE	251748000098716	13 - Galon	418.00	1 - Soles	1	21,318.00	07	01	01							
					GRASA A BASE ALITICO COMPLETO DE LITIO	151715000098927	18 - Kilogramo	519.00	1 - Soles	1	15,879.50	07	01	01							
5	1	1 - Unico 0 - Por la Entidad	211 - Adquisición Simplificada	0 - NO	SERVICIO DE SEGURO DE AVIACION ANTA TODO PREGSO	64131510026264	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	57,000.12	07	01	01	98	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSION: GERENCIA REGIONAL DE INFRAS-TRUCTURA REGIONAL DEL CALLAO EXCLUSION: GERENCIA REGIONAL DE INFRAS-TRUCTURA REGIONAL DEL CALLAO	0 - SI	

ERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sta. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. 900 Fecha 16 JUL 2018



